



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAQUIRÁN DE LOS INFANTES

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 1/2025 para el ejercicio 2025*

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2025 de modificación presupuestaria para el ejercicio 2025 del presupuesto de Villaquirán de los Infantes de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con mayores ingresos efectivamente recaudados.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Villaquirán de los Infantes, a 8 de abril de 2025.

El alcalde,
José Daniel Grijalvo Preciado